

## GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD:

Bolsa de Valores da cumplimiento a la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Jurídica, prevista en:

- Parte I Título II Capítulo I numeral 2 Seguridad y Calidad para la Realización de Operaciones, sobre los requerimientos mínimos de seguridad y calidad que se deben atender para el manejo de la información a través de los diferentes medios y canales utilizados para la distribución de los productos y servicios que ofrece a sus clientes y usuarios.
- Parte I Título I Capítulo VI reglas relativas al uso de servicios de computación en la nube, sobre todos los procesos misionales y actividades en servicios computacionales en la nube.
- Parte I Título IV Capítulo V Ciberseguridad requerimientos mínimos para la gestión de la seguridad de la información y la ciberseguridad.

Bolsa de Valores observa dichos requerimientos de seguridad y calidad de la información, mediante la aplicación de esquemas y prácticas de seguridad de la información e informática soportadas en un modelo de seguridad de la información basado en la norma ISO 27001, en todo lo referente a la custodia, administración, compensación y liquidación de valores.

Bolsa de Valores cuenta con una Coordinación de Seguridad de la Información como soporte de la Gerencia de Riesgos y Procesos encargada de proveer las directrices y estrategias de seguridad de la información y que mantiene una relación matricial con la Gestión de la Infraestructura Tecnológica de Seguridad Informática adscrita a la Vicepresidencia de Tecnología, cuya función es administrar la seguridad de la infraestructura tecnológica. Bolsa de Valores focaliza su propio modelo y arquitectura de seguridad de la información en los modelos ISO 27001 y 27002, para estructurar, dimensionar y atender los requerimientos vigentes establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y que sus sistemas (propios o de terceros) empleados para la prestación de sus servicios, están debidamente implementados, probados y soportados. Bolsa de Valores cumple con los criterios de seguridad y calidad de la información, en cuanto a la confidencialidad, integridad, disponibilidad, efectividad, eficiencia y confiabilidad, en los términos en que las normas vigentes los establecen y de conformidad con lo exigido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cordialmente

**DIEGO JAVIER FERNÁNDEZ PERDOMO**  
Representante Legal

Elaboró: Marco Antonio Zapata  
Aprobó: Lizeth Rueda

